

— Garantías exigidas:

Provisional: 500.000 Ptas.

Definitiva: 1.000.000 Ptas.

— Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.

— El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo sexto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.

— La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 04.09.95; DOE n.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

**ANUNCIO de 12 de noviembre de 1999,
sobre planta dosificadora de hormigón.
Situación: Ctra. Comarcal 204, finca «Vega
de la Barca». Promotor: Gravera Valdefuentes
S.L., en Valdeobispo.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Planta dosificadora de hormigón. Situación: Ctra. Comarcal 204, finca «Vega de la Barca». Promotor: Gravera Valdefuentes S.L., Valdeobispo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Conse-

jería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de noviembre de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

**RESOLUCION de 8 de noviembre de 1999,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se hace público el resultado del concurso
para la adjudicación de la asistencia técnica
«Arquitecto para la dirección de las obra de
la Hospedería de Turismo en Las Hurdes».**

Por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo del día 8 de noviembre de 1999, a propuesta de la Mesa de Contratación, se ha declarado desierto el concurso para la adjudicación de la Asistencia Técnica «Arquitecto para la dirección de las obras de la Hospedería de Turismo en Las Hurdes», convocado en el D.O.E. n.º 121, de 16 de octubre de 1999, al resultar la proposición presentada inaceptable.

Mérida, 8 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLIS.

**ANUNCIO de 10 de noviembre de 1999,
sobre notificación de Acuerdo de Incoación y
Pliego de Cargos de expedientes
sancionadores en materia de Turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero.

Asimismo se hace saber que dichas notificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Obras

Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Menacho, 12 4.ª. Badajoz.—
La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0095-BA/99.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: D. Gumersindo Rodríguez González.

NIF: 8.803.257.

Ultimo domicilio conocido: La Pimienta, 14-3.º, Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 3 de abril de 1999, a las 18,55 horas en el paraje «La Jarilla», Presa de Nogales, término municipal de Nogales.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0095-BA/99.

Asunto Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado D. Gumersindo Rodríguez González.

NIF: 8.803.257.

Ultimo domicilio conocido: La Pimienta, 14-3.º. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 3 de abril de 1999, a las 18,55 horas en el paraje «La Jarilla», Presa de Nogales, término municipal de Nogales.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes con indicación de los medios de aue Pretende valerse.

Expediente número: 0098-BA/99.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: D. Daniel Ruiz Luján.

NIF: 2.901.081.

Ultimo domicilio conocido: Monforte de Lemos, 65. Madrid.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 1 de abril de 1999, a las 16,00 horas, en el lugar «Cerro las Viñas», pantano García de Sola, término municipal de Valdecaballeros.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0098-BA/99.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: D. Daniel Ruiz Luján.

NIF: 2.901.081.

Ultimo domicilio conocido: Monforte de Lemos, 65. Madrid.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 1 de abril de 1999, a las 16,00 horas, en el lugar «Cerro las Viñas», pantano García de Sola, término municipal de Valdecaballeros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0104-BA/99.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: D. Francisco Rueda García.

NIF: 28.469.736.

Ultimo domicilio conocido: Beloquines, 46-B I B San José de la Rinconada.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 1 de abril de 1999, a las 15,15 horas, en el paraje «Casarente», lugar pantano García Sola, término municipal de Casas de Don Pedro.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Tipificación de la infracción: Art 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0104-BA/99.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado D. Francisco Rueda García.

NIF: 28.469.736.

Ultimo domicilio conocido: Beloquines, 46-B I B San José de la Rinconada.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 1 de abril de 1999, a las 15,15 horas, en el paraje «Casarente», lugar Pantano García Sola, término municipal de Casas de Don Pedro.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20

de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0135-BA/99.

Asunto: Notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: D. Antonio Jesús Suárez Galea.

NIF: 80.070.843-T.

Ultimo domicilio conocido: Rota, 29. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 16 de mayo de 1999, a las 12,45 horas, en el paraje «Vado Santero», margen izquierda río Zapatón, término municipal de Badajoz.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0135-BA/99.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: D. Antonio Jesús Suárez Galea.

NIF: 80.070.843-T.

Ultimo domicilio conocido: Rota, 29 Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 16 de mayo de 1999, a las 12,45 horas, en el paraje «Vado Santero», margen izquierda río Zapatón, término municipal de Badajoz.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0143-BA/99.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Juan Fco. Carrascosa Corcho.

NIF: 8.874.025.

Ultimo domicilio conocido: Pintor Baroja, 1 Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre a la altura del km. 23,700 junto a la Ctra. EX-209, término municipal de Pueblonuevo del Guadiana, el día 11 de junio de 1999, a las 8.30 horas.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0143-BA/99.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Juan Fco. Carrascosa Corcho.

NIF: 8.874.025.

Ultimo domicilio conocido: Pintor Baroja, 1, Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre a la altura del km. 23,700 junto a la Ctra. EX-209, término municipal de Pueblonuevo del Guadiana, el día 11 de junio de 1999, a las 8,30 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0156-BA/99.

Asunto Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Antonio Escalera González.

N.I.F.: 8.807.113.

Ultimo domicilio conocido: Centro de San José, 7 Olivenza.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre en la zona El Hornillo, orilla Embalse Orellana, término municipal de Talarrubias, el día 26 de junio de 1999, a las 9,30 horas.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros Euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0156-BA/99.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Antonio Escalera González.
N.I.F.: 8.807.113.

Ultimo domicilio conocido: Centro de San José, 7 Olivenza.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre en la zona El Hornillo, orilla Embalse Orellana, término municipal de Talarrubias, el día 26 de junio de 1999, a las 9.30 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros Euros.

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0157-BA/99.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Pablo José Sánchez Miranda Sosa.

N.I.F.: 53.261.364-B.

Ultimo domicilio conocido: Ayala, 12-2.º B. Don Benito.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre Paraje Remondo, orilla Río Guadiana, término municipal de Medellín. El día 3 de julio de 1999, a las 11.50 horas.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0157-BA/99.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Pablo José Sánchez Miranda Sosa.

N.I.F.: 53.261.364-B.

Ultimo domicilio conocido: Ayala, 12-2.º B. Don Benito.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre Paraje Remondo, orilla Río Guadiana, término municipal de Medellín, el día 3 de julio de 1999, a las 11,50 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 Euros.

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 1999, sobre información pública de reversión de un tramo en desuso de la antigua carretera EX-203 (C-501), así como de una porción de terreno colindante al mismo, término municipal de Tejada de Tiétar.

Habiéndose solicitado por, D.ª Ana María Partida Izquierdo, la reversión de un tramo en desuso correspondiente al antiguo trazado de la carretera EX-203 (C-501), de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias, en el término municipal de Tejada de Tiétar, comprendido entre los pp.kk. 18,900 al 19,100, margen izquierda, con una superficie de 1.551,70 m2, así como de una porción de terreno colindante a dicho tramo, comprendida entre el mismo y el nuevo trazado, con una superficie de 2.200 m2, y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del mejor derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en C/ Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documen-